No 127 -

( 13 MAR 2024 )

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO

El Alcalde de Sogamoso, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Ley 909 del 2004, Decreto 648 de 2017, artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor JAIME VARGAS SALAMANCA cumple con el perfil y competencias del ser, del saber y del hacer para desempeñar un empleo del nivel directivo en el sector salud.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario en el empleo de Gerente de Salud Sogamoso ESE, al doctor JAIME VARGAS SALAMANCA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 74.187.056, a partir del primero (1°) de abril de 2024 y por el período institucional de cuatro (4) años.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de este Decreto al doctor JAIME VARGAS SALAMANCA.

ARTICULO TERCERO: Este Decreto rige a partir del primero de abril de 2024.

Dado en Sogamoso, a los trece (13) días del mes de marzo de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO BARÓN GRANADOS
Alcalde de Sogamoso

Proyectó: Doris G./Prof. Esp. Grado 08
Revisó: Jennifer S./ Secretaria General
Revisó: Juan Armando M / Asesor Laboral Contratista